



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía didáctica

## **ASIGNATURA: *Derecho Internacional Público***

**Título:** *Grado en Relaciones Internacionales*

**Materia:** *Derecho Internacional*

**Créditos:** 6 ECTS

**Código:** 09GREL

**Curso:** 2023-2024

# Índice

1.	Organización general .....	3
1.1.	Datos de la asignatura .....	3
1.2.	Equipo docente .....	3
1.3.	Introducción a la asignatura .....	3
1.4.	Competencias y resultados de aprendizaje .....	4
2.	Contenidos/temario .....	5
3.	Metodología .....	8
4.	Actividades formativas .....	8
5.	Evaluación.....	10
5.1.	Sistema de evaluación.....	10
5.2.	Sistema de calificación .....	11
6.	Bibliografía.....	11
6.1.	Bibliografía de referencia .....	11
6.2.	Bibliografía complementaria.....	11

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MATERIA</b>	<i>Derecho Internacional</i>
<b>ASIGNATURA</b>	<i>Derecho Internacional Público</i> <b>6 ECTS</b>
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Curso</b>	Primero
<b>Cuatrimestre</b>	Segundo
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	No existen
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	<b>25 horas</b>

## 1.2. Equipo docente

<b>Profesor</b>	<b>Dr. Jordi Feo Valero</b> <a href="mailto:jordi.feo@professor.universidadviu.com">jordi.feo@professor.universidadviu.com</a>
-----------------	---

## 1.3. Introducción a la asignatura

Esta asignatura pretende ofrecer a los alumnos del Grado en Relaciones Internacionales aquellos objetivos que son propios de la asignatura de Derecho Internacional Público. Son los siguientes: conocer el proceso histórico de formación del DIP, estudiar la tipología de los sujetos de DIP, familiarizarse con las fuentes de DIP, con su interpretación y aplicación; Identificar correctamente el alcance de las competencias del Consejo de Seguridad de la ONU en cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, sobre todo con respecto a la aplicación de medidas coercitivas, inclusive las de carácter militar y prestar especial atención al carácter eminentemente jurídico del DIP.

## 1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES

CG3 - Analizar de forma adecuada los diferentes tipos de información obtenida de las diversas fuentes empleadas y consultadas en el campo propio de las Relaciones Internacionales.

CG4 - Sintetizar la información de origen distinto que localiza o se le plantea en torno a cuestiones concretas relacionadas con los diferentes planos de las Relaciones Internacionales.

CG6 - Comprender, discernir, valorar, y evaluar los distintos aspectos que afectan al análisis de los temas de las Relaciones Internacionales.

CG9 - Desarrollar la destreza para proporcionar soluciones y/o plantear respuestas de forma colaborativa ante determinados conflictos o problemas que se plantean desde alguna de las dimensiones de las Relaciones Internacionales.

CG10 - Valorar el trasfondo jurídico de las problemáticas que se pueden plantear en el plano internacional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE12 - Conocer los conceptos básicos, los principios y las características propias del Derecho y del ordenamiento jurídico internacional.

CE31 - Plantear posibles soluciones a conflictos jurídicos que pueden suscitarse en el plano internacional cuando concurre un elemento de extranjería que afecta a la competencia, ley aplicable y reconocimiento de decisiones.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Adquirir conocimientos, terminología y cultura jurídica generales e internacionales.

RA-2 Conocer el concepto, las características, el objeto y la evolución del Derecho Internacional Público.

RA-3 Conocer y manejar las fuentes del Derecho Internacional.

RA-4 Identificar el papel de los principales sujetos del Derecho Internacional.

RA-5 Comprender las normas generales del Derecho Internacional y los principios generales del mismo.

RA-6 Conocer la responsabilidad internacional de los sujetos del Derecho Internacional y los mecanismos de arreglo pacífico de controversias.

RA-7 Desarrollar las capacidades de análisis y síntesis.

RA-8 Desarrollar las capacidades de razonamiento y análisis crítico.

RA-9 Desarrollar las habilidades de expresión oral y escrita.

## 2. Contenidos/temario

### **Unidad Competencial 1 / Tema 1: La sociedad internacional**

1. La Sociedad Internacional contemporánea: Formación histórica y caracteres básicos
2. El Derecho Internacional como orden jurídico de la Comunidad Internacional
  - a. Formación histórica
  - b. Naturaleza, caracteres y organización básica del ordenamiento jurídico internacional.

### **Unidad Competencial 2 / Tema 2: Los sujetos del Derecho Internacional**

1. La personalidad jurídica Internacional
2. El Estado. Elementos constitutivos. La soberanía del Estado.
  - a. El territorio del estado: concepto.
  - b. La población
  - c. El gobierno
  - d. Inmunities de los Estados
  - e. La creación de nuevos estados. Reconocimiento de estados y gobiernos.
2. Las Organizaciones Internacionales.
  - a. Elementos
  - b. Naturaleza y alcance de la personalidad jurídica
3. El individuo
4. La subjetividad internacional de otras entidades.
  - a. La Santa Sede.
  - b. Las ONG

c. Los pueblos como titulares del derecho de libre

### **Unidad Competencial 3 / Tema 3: Procedimientos de formación del Derecho Internacional**

#### **Proceso de formación.**

1. Proceso de formación
2. Costumbre internacional
3. Los tratados internacionales: conceptos generales.
  - a. Celebración de los tratados.
  - b. Régimen jurídico de las reservas.
  - c. Observancia y aplicación de los tratados internacionales
  - d. Enmienda y modificación de los tratados
  - e. Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados.
  - f. Tratados internacionales en el derecho español.
4. Actos jurídicos unilaterales.
5. Resoluciones de Organizaciones Internacionales.
6. Principios generales del Derecho.
7. Medios auxiliares de determinación de las normas.
8. Equidad.
9. Las relaciones entre las normas internacionales.
10. Medios auxiliares de determinación de las normas.

### **Unidad Competencial 4 / Tema 4: La aplicación y sanción del Derecho Internacional.**

1. La aplicación del Derecho Internacional.
  - a. a. Controles internacionales
  - b. b. Responsabilidad internacional del Estado por hechos internacionalmente ilícitos
  - c. c. Protección diplomática.
  - d. d. La responsabilidad internacional de demás sujetos de DI.
2. La aplicación coercitiva del Derecho Internacional
  - a. Cuestiones introductorias.
  - b. Mecanismos coercitivos: medidas de retorsión.
  - c. Contramedidas.
  - d. Sanciones internacionales.

### **Unidad Competencial 5 / Tema 5: El arreglo pacífico de las controversias internacionales.**

1. La prohibición del uso de la fuerza Medios de Solución de Controversias internacionales
2. Medios Políticos o Diplomáticos
3. El arbitraje internacional.
4. Medios Jurisdiccionales

**Unidad Competencial 6 /Tema 6: La organización de las competencias de los Estados.**

1. Competencias del Estado sobre el territorio.
2. Competencias del Estado sobre los espacios marítimo y terrestre
3. Competencias del Estado sobre las personas
4. Competencias del Estado sobre otros Espacios.

**Unidad Competencial 7 /Tema 7: El mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.**

1. El mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacional como principio ultra vires.
2. La Paz y la Seguridad Internacional en el seno de las Naciones Unidas.
  - a. a. El capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.
  - b. b. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
3. La Paz y la Seguridad Internacional en el seno de otras Organizaciones Internacionales.
  - a. Acuerdos regionales y mantenimiento de la paz

**Unidad Competencial 8 /Tema 8: Otros ámbitos de cooperación internacional.**

1. Protección de los derechos humanos
  - a. El sistema de las Naciones Unidas de Protección de los derechos humanos
  - b. Sistema europeo de protección de los derechos humanos
2. Protección Internacional del Medio Ambiente.
  - a. Actores
  - b. Fuentes

**Unidad Competencial 9 /Tema 9: Introducción al Derecho Público de la Unión Europea.**

1. La Unión Europea como sujeto de Derecho Internacional.
2. Introducción al Derecho de la Unión Europea.
3. La Unión Europea en la Comunidad Internacional.



### 3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

### 4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

#### 1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

#### 2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas



con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

### **3. Tutorías**

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

### **4. Trabajo autónomo**

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

### **5. Prueba objetiva final**

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

## 5. Evaluación

### 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
<b>Actividad guiada 1: Comentario de texto (25%)</b> <b>Actividad guiada 2: Realización de caso práctico (25%)</b>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %
<p>La prueba final consistirá en un examen tipo test de 30 preguntas. Las preguntas incorrectas del test no restarán. La duración del examen será de unos 60 minutos. A pesar de que el examen esté disponible en la franja horaria descrita, es imprescindible proceder a la finalización del mismo antes de la hora en que deja de estar disponible. Esto implica que el alumnado debe organizarse para terminar el examen antes de las 22h (en casos excepcionales, previa comunicación con tiempo con el profesor, se podría permitir la finalización del mismo más tarde siempre que se ingrese a realizar la prueba en la franja horaria señalada).</p> <p><b>1ª Convocatoria:</b> lunes 03/06/2024, acceso a la prueba desde las 18:00 h., hasta las 22:00 h.</p> <p><b>2ª Convocatoria:</b> lunes 08/07/2024, acceso a la prueba desde las 18:00 h., hasta las 22:00 h.</p>	

**\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final)** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones. También conviene saber que los portafolios en las dos convocatorias son independientes. Esto implica que, de no aprobar el portafolio en primera convocatoria, hay que volver a realizar las dos actividades correspondientes a la segunda convocatoria, aunque se hubiera aprobado una de ellas en primera (la nota de esta no se tiene en cuenta en segunda).

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas**

de evaluación implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

## 5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## 6. Bibliografía

### 6.1. Bibliografía de referencia

José Juste Ruiz, Mireya Castillo Daudi y Valentín Bou, (2018). Lecciones de Derecho Internacional Público", 3ª edición, Valencia: Editorial Tirant lo Blanc.

Jorge Urbaneja Cillán, Jaume Ferrer Lloret, Carolina Soler García, Millán Requena Casanova (2021). Introducción al Derecho de la Unión Europea, Valencia: Editorial Tirant lo Blanc.

### 6.2. Bibliografía complementaria

Diez de Velasco, M. (2016). Las Organizaciones Internacionales. Madrid: Editorial Técnos.  
A Sandner (2018): "Dossier Derecho Internacional Público" VIU.